



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720140043800	Ordinario	Alberto David Barraza Mora	Dirreccion Distrital De Liquidaciones De La Alcaldia De Barranquilla	31/01/2023	Auto Fija Fecha - El Día 24 De Febrero De 2023 A La Hora Judicial De Las 2:00 P.M., Para Surtir La Audiencia A Fin De Resolver Las Excepciones De Mérito Al Tenor De Lo Regulado En El Parágrafo 1 Del Art. 42 Del C.P.T.S.S.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

190df462-f709-4666-b23a-cfab154398d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210035900	Ordinario	Denys Sofia Pacheco Garzón	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl	31/01/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar El Día 07 De Julio De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebración De La Audiencia De Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual. - Segundo: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

190df462-f709-4666-b23a-cfab154398d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



08001310500720190027700	Ordinario	Jorge Rafael Perez Matera	Colfondos S.A Pensiones Y Censantias, Colpensiones Y Fondo Proteccion, Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	31/01/2023	Auto Decide - Incorpora Respuesta Aportada Por La Entidad Afp Colpensiones. Requerir A La Demandada Protección S.A. A Fin De Que Informe Si Se Ha Dado Acatamiento A Lo Señalado Por Colpensiones, Y Si Se Ha Producido Las Correcciones De Rigor Frente A Las Inconsistencias Que Presenta El Traslado Efectuado Hacia El Referido Ente.
08001310500720220041000	Ordinario	Leonardo Favio Villa Teran	Logitrans Del Caribe S.A.S En Liquidacin	31/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por El Sr. Leonardo Favio Villa

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

190df462-f709-4666-b23a-cfab154398d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 16 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

					Teran, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. José Carlos Ramos Vives, En Calidad De Apoderadojudicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido
08001310500720220040600	Ordinario	Luis Carlos Arrieta Aguas	Consortio Telcom 5G	31/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

190df462-f709-4666-b23a-cfab154398d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



				Laboral, Impetrado por El Señor Luis Carlos Arrieta Aguas, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Norman Rafael Sandoval Sandoval, En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

190df462-f709-4666-b23a-cfab154398d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



08001310500720170018000	Ordinario	Sabas Jimenez Baldovino	Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De Barranquilla Triple A.S.A	31/01/2023	Auto Decreta - La Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo Del Expediente.
08001310500720220040700	Ordinario	Victor Manuel Niebles Villareal	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	31/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor El Señor Victor Manuel Niebles Villarreal, A Fin De Que Proceda A Subsanarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto,Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contadosa Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo:

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

190df462-f709-4666-b23a-cfab154398d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 16 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



				Reconocer Personería Al Dr. Brayan Eusebio Garcia Vasquez, En Calidad De Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

190df462-f709-4666-b23a-cfab154398d1